



Tegucigalpa, M.D.C.  
12 de Agosto 2021

Señor:

**ARIEL SANTIAGO BENITEZ PERDOMO**  
Alcalde del Municipio de San Juan, Intibucá  
Su Oficina.

**Estimado señor Alcalde;**

Reciba un cordial saludo de parte de la Asociación de Municipios de Honduras (**AMHON**), que por mandato legal, corresponde a esta Organización la coordinación, reglamentación y desarrollo del Proceso de Transición y Traspaso de Gobierno Municipal.

A fin de contribuir al fortalecimiento de la institucionalidad municipal, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Municipalidades de Honduras, **Solicitamos a usted**, apegarse al **artículo 67A, 67B y 67C**; que en resumen establece y regula el periodo de transición y traspaso de mando, que comprende la finalización e inicio de la gestión municipal.

En esta ocasión, le informamos que, en el mes de septiembre del presente año, se inicia la asistencia técnica en 180 municipalidades del país para facilitar este proceso, que consiste en:

- 1.- Brindar asistencia técnica a la municipalidad, a través de la asignación de un consultor, que facilitará el proceso para la elaboración del informe de Gestión Municipal 2018-2022.
- 2.- Llevar a cabo reuniones conjuntas con la Sociedad Civil, Comisiones Ciudadanas de Transparencia, Técnicos y Autoridades de la Corporación Municipal entrante y saliente, para que acompañen el proceso de elaboración del informe que manda la ley.

En tal sentido, reiteramos la petición que se incorpore en el proceso y atienda al personal consultor designado para este acto, que en próximos días le visitará y apoyará para lograr un proceso transparente y eficiente que se reflejará en un trabajo conjunto para el fortalecimiento municipal y sobretodo alcanzar el beneficio de los pobladores de su municipio.

Sin otro particular nos despedimos con muestras de consideración y estima.



**LIC. JOSÉ ANTONIO MENDOZA**  
Director Ejecutivo de AMHON

cc. Secretaria de Junta Directiva  
cc. Gerencia de Incidencia Política  
cc. archivo.